

R-DNAT-2022-1789
SALTA, 12 de diciembre de 2022
Expediente N° 11.094/2022

VISTO:

La nota presentada por el Cr. Daniel Miranda, Director Gral. Administrativo Económico de la Facultad, solicitando la adquisición de un equipo de aire acondicionado Split para el Area Administrativo Contable; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto cuenta con el visto bueno de la autoridad competente.

Que la inestabilidad económica del país provoca el constante aumento de los precios, por lo cual las empresas proveedoras cotizan al día o no emiten presupuestos.

Que a pesar de ello se presenta el presupuesto de la firma "Ceridono" de Clicer SAS.

Que se presenta la factura B-012-029146 de la firma "Ceridono" de CLICER SAS, por la suma de Pesos Cuatrocientos veintiún mil seiscientos cincuenta (\$ 421.650,00), debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente.

Que corresponde convalidar lo actuado y aprobar el gasto efectuado por la adquisición en forma directa del equipo de aire acondicionado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y Aprobar el pago de la Factura B-012-029146 de la firma "Ceridono" de CLICER SAS – CUIT N° 30-71631895-4, correspondiente a la compra de un equipo de aire acondicionado, por la suma total Pesos Cuatrocientos veintiún mil seiscientos cincuenta (\$ 421.650,00).

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto de la presente rendición en la siguiente partida presupuestaria: A.0020.024.004.026.12.02.00.00.24.00.4.3.7.0000.1.22.3.4.

ARTÍCULO 3º. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.
cfg.



Dr. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. JULIO R. NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales